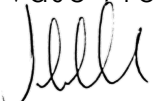


INFORME SECRETARIAL.

Medellín, 23 de abril de 2021. Le informo a la titular del despacho que habiéndose remitido oficio al correo institucional del Juzgado 14 Laboral del Circuito desde el pasado 01 de agosto de 2020, a la fecha no obra en el expediente las copias solicitadas. Sírvasse Proveer.


JULIETH SANJUÁN FLÓREZ
Oficial Mayor



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno (2021)
2018 00662

Dentro del proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia promovido por **CARLOS ENRIQUE MORALES QUINTERO** contra la **FUNDACIÓN DE TRABAJADORES DE EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN - FUNTRAEV**, atendiendo al informe secretaria que antecede, se REQUIERE al Juzgado 14 Laboral del Circuito, para que atendiendo al principio de colaboración armónica, de respuesta al [oficio](#) decretado por éste despacho en audiencia del pasado 18 de febrero de 2021, aportando copia de la sentencias de primera y segunda instancia, correspondientes al proceso ordinario laboral, con radicado único nacional 05001 31 05 014 2017 00355 00. Por la secretaría del despacho remítase el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE,


ANA GERTRUDIS ARIAS VANEGAS
JUEZA